



Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Abogada
Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 096 – Extraordinaria, realizada el miércoles, 29 de junio de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “(...) *Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR; y, tratamiento conjunto con el proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART.2625 DEL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACION VEHICULAR (...)*”; **resolvió:** Se recojan las dos iniciativas legislativas y se realice una mesa de trabajo, con la finalidad de construir y procesar de manera conjunta el texto final del proyecto de ordenanza en esta materia.



Atentamente,

Sr. Omar Cevallos Patiño

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 29 de junio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO